

Bogotá, D.C.

Señora  
**MAGNOLIA ESPINOSA DE BYLIN**  
Subgerente General  
Bylin SAS  
Carrera 8 No. 108 A – 66  
Ciudad

Cámara de Comercio de Bogotá



CRS0040841 01/11/2018 9:36:06

Referencia: Comunicación radicada en esta entidad con el número CRE010043459

Respetada Señora:

Nos referimos a la comunicación de la referencia en la cual solicita:

*"A. Que personas naturales o jurídicas son actualmente socios de la sociedad ECOCIUDAD COLOMBIA SAS, identificada con el NIT No. 900623984-0?"*

*B. Cuál es la participación accionaria de cada uno de los socios de la sociedad ECOCIUDAD COLOMBIA SAS, identificada con el NIT No. 900623984-0, dentro del capital social de la empresa?"*

Al respecto y encontrándonos dentro del término legal, y con el fin de atender los puntos anteriores, es importante tener en cuenta lo señalado en el artículo 26 del Código de Comercio, el cual establece que el Registro Mercantil que llevan las cámaras de comercio, sólo se harán las inscripciones de:

*"(...) los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exigiere esa formalidad..."*

Adicionalmente el inciso 2° del artículo 195 del Código de Comercio; establece que las sociedades por acciones deben llevar el registro de las mismas.

*"(...) las sociedades por acciones tendrán un libro debidamente registrado para inscribir las acciones; en él se anotarán también los títulos expedidos, con indicación de su número y fecha de inscripción; la enajenación o traspaso de acciones, embargos y demandas judiciales que se relacionen con ellas, las prendas y demás gravámenes o limitaciones de dominio, si fueren nominativas".*

En el mismo sentido, la Superintendencia de Industria y Comercio mediante Resolución 46154 del 1 de agosto de 2013, manifestó:

*"(...) es necesario señalar que la enajenación, traspaso y afectación de las acciones en las sociedades, no son actos sujetos a registro en las cámaras de comercio de acuerdo con lo previsto en el artículo 28 del Código de Comercio. (...) El diligenciamiento de los libros registrados en cámara de comercio, se realiza con posterioridad al mismo registro, es así que las anotaciones que se hagan sobre los mismos están bajo el control y conocimiento de quienes están obligados a llevarlo. (...)"*

Por tanto, debe aclararse que las sociedades por acciones, en lo que hace referencia a su capital social, sólo deben inscribir ante las cámaras de comercio el monto del capital autorizado e informar,

**Línea de respuesta inmediata: 383 03 30    Conmutador: 594 1000    ccb.org.co    Bogotá, D.C. Colombia**

**Sede y Centro  
Empresarial Salitre**  
Avenida El Dorado No. 68D-35  
Secretaría Ext.: 1679  
Director Ext.: 2203

**Sede y Centro Empresarial  
Chapinero**  
Calle 67 No. 8-32/44  
Secretaría Ext.: 4403  
Director Ext.: 4435

**Sede y Centro Empresarial  
Cedritos**  
Avenida 19 No. 140-29  
Secretaría Ext.: 4602  
Director Ext.: 4601

**Sede y Centro  
Empresarial Kennedy**  
Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur  
Secretaría Ext.: 4302  
Director Ext.: 4305

**Sede y Centro  
Empresarial Fusagasugá**  
Avenida Las Palmas No. 20-55  
Secretaría Ext.: 4213  
Director Ext.: 4214

**Sede Norte**  
Carrera 15 No. 94-84  
Secretaría Ext.: 4502  
Director Ext.: 4501

**Sede Paloquemao**  
Carrera 27 No. 15-10  
Secretaría Ext.: 4242  
Director Ext.: 4240

**Sede Cazucá**  
Carrera 4 No. 38-52  
(Auto. Sur. Zona Industrial, Cazucá)  
Secretaría Ext.: 4200  
Director Ext.: 4202

**Sede Centro**  
Carrera 9 No. 16-13  
Secretaría Ext.: 4702  
Director Ext.: 4701

**Sede Restrepo**  
Calle 16 Sur No. 16-85  
Secretaría Ext.: 4191  
Director Ext.: 4192

**Sede Chia**  
Carrera 10 No. 15-34  
Secretaría Ext.: 5603

**Sede Zipaquirá**  
Calle 4 No. 9-74 Zipaquirá  
Secretaría Ext.: 4227  
Director Ext.: 4224

**Punto de atención Ubaté**  
Carrera 6 No. 7-75

**Edificio Centro de Arbitraje y  
Conciliación**  
Calle 76 No. 11-52  
Secretaría Ext.: 2399 - 2306

**Edificio Gerencia de Formación  
Empresarial**  
Calle 94A No. 13-54  
Secretaría Ext.: 2669



para efectos de publicidad, el capital suscrito y el pagado, pero en ningún caso se registra la composición accionaria, (nombres de accionistas), ni cesiones de acciones, ni los actos jurídicos que afecten o modifiquen la titularidad de las mismas (Numeral 5 Artículo 110 del Código de Comercio.)

Por consiguiente las cámaras de comercio no tienen competencia para llevar el registro de accionistas y por lo tanto tampoco para certificar sobre la composición accionaria de las sociedades por acciones, nombres de los accionistas que conforman el capital, toda vez que se trata de una información interna de cada sociedad, precisando que el libro de accionistas se registra en las cámaras de comercio en blanco y que se desconoce la información que se incluye en los libros con posterioridad a su registro, razón por la cual no es posible suministrar la información indicada en su oficio, reiterando que el ente registral desconoce dicha información.

*"C. Para que se sirva expedirme copia autenticadas de todas y cada una de las actas de asamblea General de accionistas, que se encuentran debidamente inscritas en esa Cámara de comercio de la sociedad ECOCIUDAD COLOMBIA SAS, identificada con el NIT No. 900623984-0?"*

*D. Para que se sirva expedirme copia autenticadas de todas y cada una de las actas de la Junta Directiva, que se encuentran debidamente inscritas en esa Cámara de comercio de la sociedad ECOCIUDAD COLOMBIA SAS, identificada con el NIT No. 900623984-0?"[sic]*

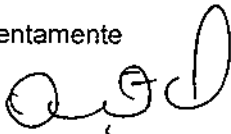
Con relación a su solicitud, usted puede solicitar las copias auténticas de los documentos señalados en su escrito registrados en la sociedad ECOCIUDAD COLOMBIA SAS, matriculada bajo el No. 02329025 en cualquiera de nuestras sedes (Salitre, Cedritos, Centro, Norte, Restrepo, Chapinero, Paloquemao, Cazucá, Zipaquirá o Fusagasugá, Chía, Kennedy), previo el pago de los derechos de ley.

Adicionalmente, usted puede consultar sin costo alguno todo el expediente de la sociedad señalada en su escrito en el link:

<http://linea.ccb.org.co/gestionexpedientes/matriculas/buscar-matricula>

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su petición.

Atentamente



**VICTORIA VALDERRAMA RÍOS**  
Jefe Asesoría Jurídica Registral  
Proyectó: EOTS  
Matrícula: 02140734

**Línea de respuesta inmediata: 383 03 30 Conmutador: 594 1000 ccb.org.co Bogotá, D.C. Colombia**

Sede y Centro  
Empresarial Salitre  
Avenida El Dorado No. 68D-35  
Secretaría Ext.: 1679  
Director Ext.: 2203

Sede y Centro Empresarial  
Chapinero  
Calle 67 No. 8-32/44  
Secretaría Ext.: 4403  
Director Ext.: 4435

Sede y Centro Empresarial  
Cedritos  
Avenida 19 No. 140-29  
Secretaría Ext.: 4602  
Director Ext.: 4601

Sede y Centro  
Empresarial Kennedy  
Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur  
Secretaría Ext.: 4302  
Director Ext.: 4305

Sede y Centro  
Empresarial Fusagasugá  
Avenida Las Palmas No. 20-55  
Secretaría Ext.: 4213  
Director Ext.: 4214

Sede Norte  
Carrera 15 No. 94-84  
Secretaría Ext.: 4502  
Director Ext.: 4501

Sede Paloquemao  
Carrera 27 No. 15-10  
Secretaría Ext.: 4242  
Director Ext.: 4240

Sede Cazucá  
Carrera 4 No. 58-52  
(Auto. Sur, Zona Industrial, Cazucá)  
Secretaría Ext.: 4200  
Director Ext.: 4202

Sede Centro  
Carrera 9 No. 16-13  
Secretaría Ext.: 4702  
Director Ext.: 4701

Sede Restrepo  
Calle 16 Sur No. 16-85  
Secretaría Ext.: 4191  
Director Ext.: 4192

Sede Chía  
Carrera 10 No. 15-34  
Secretaría Ext.: 5603

Sede Zipaquirá  
Calle 4 No. 9-74 Zipaquirá  
Secretaría Ext.: 4227  
Director Ext.: 4224  
Punto de atención Ubaté  
Carrera 6 No. 7-75

Edificio Centro de Arbitraje y  
Conciliación  
Calle 76 No. 11-52  
Secretaría Ext.: 2399 - 2306

Edificio Gerencia de Formación  
Empresarial  
Calle 94A No. 13-54  
Secretaría Ext.: 2669